



DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS

ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS:	EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	1.508.997
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN:	
COORDINACIÓN:	
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000070576J

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: PUNTA CANA - REPÚBLICA DOMINICANA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 11-may-26

Hasta: 15-may-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Participación en la 60° Asamblea General del CIAT «Transformación Digital de las Administraciones Tributarias»

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Ever Otazú

Gerente General de Impuestos Internos
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión: 21 MAYO 2026

OSCAR ORUEO, Director Nacional
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"